

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
<b>ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES REGISTRALES</b>													
55	<b>RENUNCIA DEL PROVEEDOR NACIONAL A LA VIGENCIA EN EL RNP</b>  Base Legal:  Artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225, publicado el 11.07.2014.  Artículo 234 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Operaciones Registrales, según formulario oficial debidamente llenado, con firma del solicitante debidamente legalizada ante Notario Público.	DRNP-SDOR-FOR-0003  Portal Institucional del OSCE	Gratuito	Gratuito			X	30 (treinta)	Mesa de Partes - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María  u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Operaciones Registrales  Subdirección de Operaciones Registrales	Subdirector de Operaciones Registrales  -Plazo de presentación.- 15 días hábiles desde la notificación del acto.  -Plazo de resolución.- 30 días hábiles.	Director del Registro Nacional de Proveedores  -Plazo de presentación.- 15 días hábiles desde la notificación del acto.  -Plazo de resolución.- 30 días hábiles.